

# Economía de la transparencia: la agenda ambiental en los medios masivos de comunicación

---

---

Año  
2019

Autores

Emaides, Ana; Salerno, María Liliana;  
Balussi, Juan; Paredes, María Daniela;  
Rodríguez, Graciela; Truccone, Marianela;  
Trevisanato, Regina; Ponsella, Carlos;  
Papaterra, Fernando y Weissbein, Federico

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Emaides, A., [et al.] (2019). *Economía de la transparencia: la agenda ambiental en los medios masivos de comunicación*. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES  
de la UNVM 2019  
“Articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales “

**Economía de la transparencia: La agenda ambiental en los medios masivos de comunicación**

**AUTORES**

**Profesores Dra. Ana Emaides – [anaemaides@msn.com](mailto:anaemaides@msn.com) - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA –UNC - ; Esp. María Liliana Salerno - [marialilianasalerno@yahoo.com.ar](mailto:marialilianasalerno@yahoo.com.ar)- (UNC- UNVM)**

**Magister Juan Balussi- [juanbalussi@yahoo.com.ar](mailto:juanbalussi@yahoo.com.ar)- (UNC-UNVM)**

**Magister María Daniela Paredes [paredesdaniela@yahoo.com](mailto:paredesdaniela@yahoo.com)- (UNC)**

**Lic. Graciela Rodríguez - [grodriguez2\\_ead@yahoo.com.ar](mailto:grodriguez2_ead@yahoo.com.ar) -(UNC)**

**Lic. Marianela Truccone; (UNVM)**

**Lic. Regina Trevisanato - [regitrevisanato@hotmail.com.ar](mailto:regitrevisanato@hotmail.com.ar) - (UNVM)**

**Lic. Carlos Ponsella - [carponse@hotmail.com](mailto:carponse@hotmail.com) - (UNC)**

**Lic. Fernando Papaterra -[fernandopapaterra@gmail.com](mailto:fernandopapaterra@gmail.com)- (UNVM)**

**Magister Fererico Weissbein (UNC)**

**RESUMEN**

La información se ha convertido en una fuerza productiva, un componente de la economía tan esencial como las materias primas, la energía o la mano de obra. La información es mercancía.

En tanto que la información es la base de las decisiones económicas su acceso se convierte en algo fundamental. Mayor será la necesidad de información conforme la economía más dependa del conocimiento y mientras más se mundializa.

El acceso a la información no es sólo un derecho de los ciudadanos, sino que debe ser un componente del desarrollo en la economía del conocimiento.

La problemática ambiental, suele estar ausente en los medios de comunicación. Incluso no suele ser un tema central, en el discurso de las campañas electorales. De lo que no hay duda la problemática ambiental debe ser abordada por las políticas públicas.

La Ley de acceso a la información pública afirma que es ley la transparencia y máxima divulgación de toda la información en poder, custodia o bajo control del sujeto obligado debe ser accesible para todas las personas. La transparencia puede permitirle a la comunidad no solo acceder a la información mas o menos cerrada de la administración, sino en como quienes deciden podrían mejorar sus percepciones y resoluciones con la inteligencia colectiva, una sinergia mucho más precisa que la de unos pocos.

¿En que medida los medios de comunicación funcionan como mediadores poniendo a disposición de los usuarios la información sobre temas ambientales v las políticas publicas en relación a los mismos?

**PALABRAS CLAVES:** economía; transparencia; información, medio ambiente, medios de comunicacion

## **ABSTRACT**

Information has become a productive force, a component of the economy as essential as raw materials, energy or labor. The information is merchandise.

While information is the basis of economic decisions, its access becomes fundamental. The greater the need for information, the more the economy depends on knowledge and the more it becomes globalized.

Access to information is not only a right of citizens, but must be a component of development in the knowledge economy.

The environmental problem is usually absent in the media. It is not even usually a central issue, in the discourse of the electoral campaigns. Of what there is no doubt the environmental problems must be addressed by public policies.

The Law on Access to Public Information affirms that the law is the transparency and maximum disclosure of all the information in power, custody or under control of the obliged subject must be accessible to all persons. Transparency can allow the community not only to access the more or less closed information of the administration, but also on how those who decide could improve their perceptions and resolutions with collective intelligence, a much more precise synergy than that of a few.

To what extent do the media work as mediators by making information about environmental issues and public policies available to users?

**KEY WORDS:** economy; transparency; information, environment, media

La problemática ambiental, especialmente la relacionada a la economía ambiental suele estar ausente en los medios de comunicación. Incluso, no suele ser un tema central, ni aún secundario, en el discurso de las campañas electorales. De lo que no hay duda tanto para quienes estén muy bien informados como para los que no, el tema ambiental es un tema que debe ser abordado por las políticas públicas desde lo nacional, provincial y la gestión municipal

En Argentina, la Ley de acceso a la información pública afirma que es ley la transparencia y máxima divulgación de toda la información en poder, custodia o bajo control del sujeto obligado debe ser accesible para todas las personas, además, las reglas de procedimiento para acceder a la información deben facilitar el ejercicio del derecho y su inobservancia no podrá constituir un obstáculo para ello. Y que la información debe publicarse de forma completa, con el mayor nivel de desagregación posible y por la mayor cantidad de medios disponibles, la información debe ser accesible en formatos electrónicos abiertos, que faciliten su procesamiento por medios automáticos que permitan su reutilización o su redistribución por parte de terceros y la información debe ser publicada con la máxima celeridad y en tiempos compatibles con la preservación de su valor y ser gratuito su acceso

Por otro lado la ley indica que el derecho de acceso a la información pública comprende la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados

Pero, ¿que se entiende por información pública? Entendemos por información pública todo tipo de dato contenido en documentos de cualquier formato que los sujetos generen, obtengan, transformen, controlen o custodien.

La misma Ley indica quienes son sujetos obligados a brindar información pública.

Además, la ley se refiere expresamente de Transparencia Activa cuando al mencionar a los sujetos obligados que deberán facilitar la búsqueda y el acceso a la información pública a través de su página oficial de la red informática, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros.

La información se ha convertido en una fuerza productiva, un componente de la economía tan esencial como las materias primas, la energía o la mano de obra. La información es mercancía.

En tanto que la información es la base de las decisiones económicas —de los gobiernos, instituciones, empresas y consumidores— su acceso se convierte en algo fundamental. Mayor será la necesidad de información conforme la economía incorpore más y más elementos tecnológicos, mientras más dependa del conocimiento y mientras más se mundializa.

El acceso a la información no es sólo un derecho de los ciudadanos, sino que debe ser un componente del desarrollo en la economía del conocimiento. Es indiscutible el papel cada vez más importante de la información, de su acceso y en general, del papel de la transparencia, en el funcionamiento del mundo de las empresas, del mercado y del Gobierno.

La reflexión de Amartya Sen sobre las libertades, la desigualdad y el desarrollo puso a las claras, por primera vez, la conexión profunda entre información y ausencia de hambrunas, o dicho de otro modo: el nexo entre disponibilidad de información y el funcionamiento económico y político en situaciones extremas en sus palabras "... de los hechos relevantes en la terrible historia social del mundo, es que ninguna verdadera hambruna se ha dado jamás en aquellos países con forma democrática de gobierno; y/ó con una oposición fuerte e influyente; y/ó con acceso libre a la información; y/ó prensa relativamente libre."(1998).

Y ha afirmado que la razón por las que el mundo sigue padeciendo hambrunas no es la escasez de alimentos, ni la falta de asistencia internacional, sino los sistemas de gobierno autoritarios, tribales,

coloniales o tecnocráticos, que pueden ocultar, censurar o negar la información sin ser desafiados o contestados. Por eso, Sen concluye:

Los papeles informativos de la democracia constituyen una salvaguarda a las situaciones moralmente inaceptables... las hambrunas son el ejemplo más claro, incluso en países donde los Estados son débiles o están poco consolidados; pero la condición de una circulación libre de información puede aplicarse a una clase mucho mayor de problemas que la mera prevención de las hambrunas(2003).

Además el concepto de transparencia también se traslada al de transparencia política y su contrario o concepto opuesto, la corrupción política; y hay transparencia cuando las resoluciones legislativas y de gobierno están claras y accesibles al público y al periodismo, si se combate la corrupción, explicando las decisiones y circunstancias, y hasta cuando se admiten errores.

La transparencia puede permitirle a la comunidad no solo acceder a la información mas o menos cerrada de la administración, sino en como quienes deciden podrían mejorar sus percepciones y resoluciones con la inteligencia colectiva, una sinergia mucho más preclara que la de unos pocos.

Nos preguntamos ¿en que medida los medios de comunicación funcionan como mediadores poniendo a disposición de los oyentes o lectores la información sobre temas ambientales? ¿en que medida se cumple la Ley de acceso a la información pública respecto a estos temas? ¿es transparente el acceso a la información de las practicas nocivas respecto al medio ambiente?

#### BIBLIOGRAFIA

**Chandler** Alfred D. Jr y James W. Cortada “Una Nación Transformada por la Información” Oxford University Press 2001.

**Guichot**, Emilio (coord.). “Transparencia , acceso a la información publica y buen gobierno” Editorial: Tecnos. 2014

**Molina**, José, “Por qué la transparencia”. Editorial Aranzadi. 2016. Pamplona. España Edición número: 2ª ed.

**Nápoli** Andres “LA AGENDA AMBIENTAL EN EL NUEVO GOBIERNO “, 2016

**Ortiz** Mena, Antonio “El Desarrollo Estabilizador: reflexiones sobre una época”. 2014

**Quintana** Enrique “Economía Política de la Transparencia”. 2008. Instituto Federal de Acceso C Instituto Federal de Acceso C a la Información Pública (IFAI)

**Sen, Amartya** “Sobre Etica y Economia”. Alianza Editorial. 2003

- **Articulo** El Pais 16 de octubre 1998

**Stiglitz** Joseph “Information and the change in the paradigm in Economics”. Columbia Bussines School.

**Vieyra**, Juan Cruz y Malaika Masson. “Gobernanza con transparencia en tiempos de abundancia: Experiencias de las industrias extractivas en América Latina y el Caribe Editores .BID

Nueva Ley de acceso a la información pública.

<https://www.argentina.gob.ar/accesoalainformacion/nuevaley>